

CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN PARA LA COBERTURA INTERNA DE VACANTES DE LAS ANUALIDADES 2022, 2023 Y 2024 EN EL SERVICIO OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y OTRAS EMERGENCIAS AMBIENTALES DE ANDALUCÍA

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES RECIBIDAS, ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN LA FASE DE TRASLADO

Con fecha 17 de julio se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la fase de traslado con indicación de las incidencias detectadas y plazo para la presentación de documentación a subsanar y alegaciones.

Finalizado dicho plazo, revisada la documentación aportada y resueltas las alegaciones por parte del comité de selección, se procede a la publicación del listado de personas admitidas en la fase de traslado con valoración provisional, así como las excluidas con indicación del motivo de la exclusión. Se abre un plazo de 10 días a contar a partir del día siguiente a esta publicación para la entrega de alegaciones, que deben realizarse a través de la dirección de correo electrónico concursoinfoca.asema@juntadeandalucia.es

El Comité de Selección, en lo referente a los motivos de conciliación familiar desestima la subsanación de documentación que no se ajuste a lo indicado en el artículo 9.3 del procedimiento.

Se desestiman además las alegaciones concernientes a la valoración de los motivos de conciliación familiar por cuidado de persona con grado de discapacidad o enfermedad grave que no tengan reconocido un grado de dependencia II o III, aplicándose estrictamente lo establecido en el artículo 10.b. Por la misma razón tampoco se reconoce mayor puntuación por el cuidado de varios familiares dependientes.



Asimismo tras la revisión de las alegaciones recibidas en relación a los requisitos mínimos exigidos para la fase de traslado, el Comité de Selección, atendiendo a lo indicado en el artículo 5.5 del procedimiento, resuelve descartar de oficio las siguientes causas de exclusión:

E03 - No cumple el requisito de titulación mínima

E16 - No cumple el requisito de carnet de conducir (tipo C en estado vigente)

E17 - No cumple el requisito de carnet de conducir (tipo B en estado vigente)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER DIAZ MARTIN	15/09/2025	
VERIFICACIÓN	 P	PÁG. 1/2	

Respecto a la valoración de los méritos de antigüedad se han incluido en el cómputo como días cotizados en la Agencia, las vacaciones retribuidas no disfrutadas. En cuanto a los contratos de relevo, se aplica lo indicado en el artículo 11.2 c) *“La valoración de los contratos de relevo y/o a tiempo parcial, solo se tendrán en consideración los períodos de prestación de trabajo efectivo en el puesto.”*

Se anexan a esta publicación los siguientes listados:

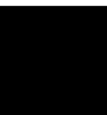

- Anexo I – Listado de personas admitidas en traslado con valoración provisional
- Anexo II – Listado de personas excluidas en traslado
- Anexo III – Listado de solicitudes en traslado por orden alfabético
- Anexo IV – Listado con criterios de desempate
- Anexo V - Leyendas de incidencias

Esta publicación, junto con sus anexos se divulgarán a través de la página web de Transparencia y cualquier otro soporte para su máxima difusión.

Fdo: Esther Díaz Martín

Subdirectora de Recursos Humanos

Documento con fecha y firma electrónica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTHER DIAZ MARTIN	15/09/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2	